FIRMADO POR
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES
SANDRA ORENES GARCIA
11/11/2026

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Molinos Marfagones, referido a la anualidad de 2026, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 200, de 31 de agosto de 2026, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de la sesión de la comisión de evaluación de fecha 23 de octubre de 2026, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en un plazo de DIEZ DÍAS en el Tablón de Anuncios de la Omita, en la Web municipal cartagena.es, y en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo no se han presentado alegaciones, por lo que el Órgano instructor formula PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria **nº 2026-09001-924A-48231–Molinos Marfagones (RC 2026.2.0015583.000) hasta un importe de 40.000 € (CUARENTA MIL EUROS), Gastos Corrientes.**

Asociación	C.I.F.	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
VECINOS "LA ESPERANZA Nª Sª DE LA SOLEDAD" DE MOLINOS MARFAGONES	G30628630	49	**2.141 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
AMPA C.E.I.P. COMARCAL AZORÍN	G30682009	38,81	**2.257 €**	Actividades.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	G30654768	75,31	**6.053 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MAGDALENA	G30684963	39,58	**2.847 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALMERO	G30671192	28,48	**1.903 €**	Gastos de mantenimiento.
CLUB DE TERCERA EDAD LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	G30685796	26,73	**232 €**	Gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS MOLINERAS"	G30673362	27,9	**250 €**	Gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS POZO DE LOS PALOS	G30682611	51,1	**4.106 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UMXD HAEE 9WDC FYNA
PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES 2026 JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES - SEFYCU 4549348
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/
Pág. 1 de 2

FIRMADO POR
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES
SANDRA ORENES GARCIA
11/11/2026

CLUB CICLISTA MOLINOS BIKE	G30837694	10,96	**800 €**	Actividades.
CLUB DEPORTIVO NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G30723829	65,52	**5.265 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA DE ABAJO	G30634687	49,18	**2.747 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
AGRUPACIÓN MUSICAL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G30717664	62,39	**5.014 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PUEBLO DE SAN ISIDRO	G30677744	79,44	**6.385 €**	Actividades y gastos de mantenimiento.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página WEB municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), concediendo un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación, para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2027, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2026.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cartagena en el día de la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UMXD HAEE 9WDC FYNA
PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES 2026 JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES - SEFYCU 4549348
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/
Pág. 2 de 2